

Decreto No. 3060, que designa al Coronel Médico Francisco González Cruz, E. N., Delegado del Gobierno Dominicano ante la 64^a. Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares en los Estados Unidos de América.
(G. O. No. 8164, del 14 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3060

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Coronel Médico Francisco González Cruz, E. N., queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante la 64^a Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos de América, la cual tendrá lugar en Washington, D. C., del 28 al 30 de octubre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 95^o de la Restauración y 28^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3061, que concede naturalización dominicana a la señora Giselle Marie Brown de Senior
(G. O. No. 8159, del 31 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3061

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, ha elevado la señora Giselle Marie Brown de Senior, de nacionalidad inglesa, natural de Puerto Príncipe, Haití, mayor de edad, casada, de quehaceres domésticos, domiciliada y residente en la casa No. 10 de la calle Juan Isidro Jiménez de Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, portadora de la Cédula Personal de Identidad No. 65002, serie 1ra., con sello hábil No. 1373684 para el año 1957, en solicitud de que se le con-

ceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683 de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a la señora Giselle Marie Brown de Senior, de las generales indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil del Distrito Nacional previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior, y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3062, que designa al Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, señor Miguel A. Dájer S., Delegado del Gobierno ante el Seminario sobre el desarrollo del Crédito Agrícola en la América Latina.

(G. O. No. 8159, del 31 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3062

En ejercicios de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente